

226537



6 FEB 1936

226537

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

una PATENTE DE INVENCION, por veinte años en España, a favor de
Don JOSÉ MONZÓ SANMARTIN, domiciliado en Valencia, calle de San
Vicente, número 91, y de nacion alidad española,

por

" PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE UN NUEVO PRODUCTO DETERGENTE "

Inventor: El propio solicitante.



La invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de abril de 1930.

La Patente de invención que se solicita, se refiere, como su enunciado indica, a un procedimiento de fabricación de un nuevo detergente aplicable especialmente a la limpieza y abrillantamiento, simultáneos, de distintos objetos metálicos, vítreos, o de cualquier otra materia revestida de pin turas al duco, como son, por ejemplo: algunas partes de las carrocerías de automóviles, y cuyo producto tiene la particularidad de que no ataca a los objetos, cualquiera que sea su naturaleza, a cuya limpieza se aplica.

Esencialmente se caracteriza por el hecho de combinar ácido tartárico cristal, blanco de España, talco de primera clase, amoniaco corriente (ácido amónico) y petróleo, con agua.

Las proporciones en que han de intervenir dichos productos para obtener un litro de la mezcla final, son, aproximadamente, las siguientes:

Acido tartárico cristal.....	5	gramos.
Blanco de España.....	65	"
Talco de primera clase.....	45	"
Acido amónico (amoniaco).....	200	"
Petróleo.....	200	"

El total de estos productos ha de ser mezclado con medio litro de agua, hallándose todos ellos a la temperatura normal.

El producto final se agita por medios manuales o mecánicos, durante un tiempo prudencial hasta conseguir la homogeneización de la mezcla.

Conseguida la homogeneización de la mezcla, se aplica sobre los objetos a limpiar y abrillantar, consiguiéndose la perfecta limpieza y abrillantamiento de estos objetos.



35 Las ventajas que ofrece la utilización de este nuevo producto,
 se derivan especialmente del hecho de que en ningún caso ataca a los
 objetos a cuya limpieza se destina, con lo cual se salvan totalmente
 todos los inconvenientes que presentaban productos similares, empleados
 para el mismo fin, en los cuales entran, por lo general, sustancias
 corrosivas, cuyos efectos no estaban neutralizados por los restantes
 40 componentes de la mezcla.

En el caso concreto de los automóviles, presenta la ventaja
 de que puede utilizarse en la limpieza total de la carrocería, inclu-
 yendo las partes pintadas, cromadas o niqueladas.

45 Hecha la descripción precedente, es necesario añadir que los
 detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, sin que
 cambie por ello la esencia de la invención, que es la que se despren-
 de de los párrafos que anteceden y lo que se reivindica en la siguien-
 te

NOTA

50 En resumen; la Patente de Invención, que se solicita, recaerá
 sobre las reivindicaciones siguientes:

1a.- PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE UN NUEVO PRODUCTO DETER-
 GENTE, caracterizado esencialmente por el hecho de combinar ácido tar-
 tárico cristal, blanco de España, talco de primera clase, amoniaco
 corriente (ácido amónico) y petroleo, con agua.
 55

2a.- El procedimiento de la reivindicación anterior, que se
 caracteriza por el hecho de que los componentes anteriormente mencio-
 nados, para la obtención de un litro del producto final, intervienen
 en las siguientes proporciones; aproximadamente;

60	Acido tartárico cristal.....	5 gramos
	Blanco de España.....	65 "
	Talco de primera clase.....	45 "
	Acido amónico (amoniaco).....	200 "
	Petróleo.....	200 "

226537'6



65

3ª.- El procedimiento, según las anteriores reivindicaciones, caracterizado por el hecho de que los productos, según las proporciones citadas, se mezcla con medio litro de agua, agitandolo a continuación por medios manuales o mecánicos hasta su completa homogeneización.

70

4ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de Invención, que se solicita; "PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE UN NUEVO PRODUCTO DETERGENTES".

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de cuatro hojas, escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 6 de Febrero de 1956.-

ALFONSO UNGRIA.